

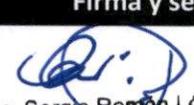
	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 1 de 21

Manual de Normas y Procedimientos

**NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES,
SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS
Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

Versión 03

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. José David Prado Vásquez	Viceministro de Inversión y Competencia	14/11/2023	 Licenciado José David Prado Vásquez Viceministro de Inversión y Competencia Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Sergio Román López Ovando	Director de Servicios al Comercio y la Inversión	27/10/2023	 Lic. Sergio Román López Ovando DIRECTOR Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión Ministerio de Economía

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Ana Lucrecia Chávez	Jefe del Departamento de Política Industrial	27/10/2023	 Lcda. Ana Lucrecia Chávez Jefatura Departamento de Política Industrial Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión Ministerio de Economía de Guatemala

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	24/10/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de: **22/11/2023**

 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 2 de 21

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	5
5. NORMAS	5
6. RESPONSABILIDADES	7
7. PROCEDIMIENTOS	8
8. FLUJOGRAMA	9
9. ANEXOS	10



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 3 de 21

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología y normativa que contribuya a la gestión administrativa, para la notificación de operaciones de transformación, elaboración o complementariedad de productos, enajenación de maquinaria y equipo, y/o subcontratación de servicios productivos en cumplimiento a los Artículos 16, 36 bis, 40 y 41 de la Ley Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto número 29-89 del Congreso de la República y Artículo 42 bis del Reglamento del Decreto 29-89.

2. ALCANCE:

Este manual aplica al Departamento de Política Industrial de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI-, para la aceptación de la notificación de operaciones de transformación, elaboración o complementariedad de productos entre las empresas, usuarios y/o beneficiarios de los Decretos 29-89 y 65-89; para la enajenación, después de cinco (5) años, de maquinaria y equipo importado de empresas calificadas al Decreto 29-89 y/o subcontratación de servicios productivos entre empresas calificadas o no al Decreto 29-89.

3. DEFINICIONES:

3.1. Complementariedad:

Operaciones de transformación, elaboración o complementación de productos que contribuyan al mejoramiento en los diferentes procesos productivos de la actividad económica que realizan las empresas calificadas.

3.2. Departamento de Política Industrial:

"...Es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas administrativas para la planificación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto Numero 29-89 y de la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89..."

3.3. Declaración Única Centroamericana -DUCA-:

Documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica.

3.4. DISERCOMI:

Siglas que significan: Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión.

3.5. Enajenación:

Venta, donación o cesión del derecho o el dominio que se tiene sobre un bien transfiriendo su posesión, en un momento determinado.

3.6. Formulario de notificación:

Documento en formato electrónico que se descarga en el portal del Ministerio de Economía, para notificar la complementariedad de operaciones de transformación, elaboración o para complementar productos; enajenación de maquinaria y equipo; y/o subcontratación de servicios productivos.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 4 de 21

3.7. Gestor:

Delegado de la empresa solicitante, que realiza trámites o gestiones relacionados con la notificación correspondiente.

3.8. Inciso arancelario:

Nomenclatura establecida por el Sistema Arancelario Centroamericano -SAC-, que identifica numéricamente el producto o mercancía y su descripción en el Régimen Aduanero, para la importación y/o exportación.

3.9. Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus reformas:

Promueve, incentiva y desarrolla en el territorio aduanero nacional, las actividades de personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros de conformidad con esta ley.

3.10. Ley de Zonas Francas y sus reformas:

Es el instrumento legal que Incentiva y regula el establecimiento en el país de Zonas Francas.

3.11. Maquinaria y equipo:

Consiste en maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios, necesarios para el proceso productivo para la fabricación de mercancías a producir y prestación de servicios para ampliar su capacidad instalada.

3.12. Materia prima:

Son insumos, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarios para la exportación o reexportación de mercancías producidas en el país que se incorporan en el producto final.

3.13. Productos a producir:

Productos terminados o mercancías producidas como resultado del proceso productivo o actividad económica autorizada en la resolución de calificación.

3.14. Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus Reformas:

Permite la correcta aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

3.15. Sistema Arancelario Centroamericano (SAC):

Es la clasificación de mercancías o nomenclatura internacional de productos, con base en el sistema armonizado de designación y codificación, en el cual la región centroamericana mantiene un arancel común ante terceros países e identifica las mercancías a través de un código numérico representado por 10 dígitos.

3.16. Subcontratación:

Acuerdo entre dos empresas, con el fin de que uno de ellos preste servicios para un proceso o una actividad especializada.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 5 de 21

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto número 29-89 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019, del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo número 575-1998 del Presidente de la República, de fecha 02 de septiembre de 1998.	Creación del Servicio Electrónico de Autorización de Exportaciones (SEADDEX).
Acuerdo Gubernativo número 533-89 del Presidente de la República, de fecha 2 de agosto de 1989.	Reglamento de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus reformas.
Acuerdo Ministerial número 452-2021 del Ministerio de Economía, de fecha 12 de octubre de 2021.	Procedimiento Administrativo para el Cumplimiento de las Funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989.
Acuerdo Ministerial número 762-2019, del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

5. NORMAS:

- 5.1. Para toda notificación de complementariedad, enajenación y/o subcontratación, el solicitante o gestor deberá seguir los requisitos y descargar el formulario de notificación del portal del Ministerio de Economía (<https://www.mineco.gob.gt>) desde la sección del Viceministerio de Inversión y Competencia, Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI-. Una vez completado, deberá presentarse en la recepción de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión -DISERCOMI- para iniciar con el trámite correspondiente (Ver anexos 9.1 al 9.6).
- 5.2. La Asistente de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, deberá recibir y revisar el formulario conforme a los requisitos publicados en el sitio



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 6 de 21

<https://www.mineco.gob.gt>, y llevar a cabo el registro de control de notificaciones administrativas (Ver anexo 9.1 al 9.7); y lo siguiente:

- 5.2.1 Formulario de notificación impreso, en original y copia aportada por el gestor, debidamente llenado, firmado y sellado por los Representantes Legales de las entidades y/o propietarios, que notifican la complementariedad de operaciones, enajenación y/o subcontratación (ver anexo 9.2, 9.4 y 9.6).
 - 5.2.2 Listado (s) de mercancías que se someterán a operaciones de complementariedad, enajenación de maquinaria y equipo o de productos o servicios de subcontratación.
- 5.3.** La Asistente de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión deberá revisar el (los) formulario (s) que correspondan según el caso, presentado por el Gestor, el cual (los cuales) deberá (n) estar firmado (s) por los Representantes Legales de las entidades y/o propietarios que intervienen en los procesos, conforme a lo siguiente:
- 5.3.1 Que la actividad económica indicada en el formulario de **complementariedad** y su anexo, sea la autorizada en la resolución de calificación y esta sea congruente con la (s) operación (es) de transformación, elaboración o para complementar productos con la cantidad y unidad de medida correspondiente.
 - 5.3.2 Que la actividad económica indicada en el formulario de **subcontratación** y su anexo, sea la autorizada en la resolución de calificación y esta sea congruente con la descripción de mercancías para el proceso a desarrollar y el nombre del (los) producto (s) o subproducto (s) resultante (s) con la cantidad y unidad de medida correspondiente.
 - 5.3.3 Que el (los) inciso (s) arancelario (s) de la maquinaria y equipo, objeto de **enajenación** sea (n) congruente (s) con el (los) inciso (s) arancelario (s) consignado (s) en la (s) Declaración Única Centroamericana (DUCAS) o póliza (s) correspondiente (s) y que el (los) referido (s) documento (s) haga constar los cinco (5) años o más de la importación autorizada de las mercancías objeto de enajenación.
 - 5.3.4 Que la información de la empresa se encuentre en los registros internos de la DISERCOMI, Resoluciones Política Industrial (D:\One Drive\OneDrive - Ministerio de Economía de Guatemala\Backup Disco Duro Política Industrial\Resoluciones Política Industrial), y el Sistema de Política Industrial -SIPOIN-.
 - 5.3.5 Que las empresas se encuentren al día con respecto al pago de la cuota patronal y laboral al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- con el último mes de contribución, la cual se verificará a través de la consulta en la plataforma electrónica de SEADDEX web (<https://seadexweb.export.com.gt/sdx/home>).
- 5.4.** Para la aceptación de la notificación respectiva, la Asistente de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión entregará una copia del formulario sellado y rubricado al solicitante. Para la notificación interinstitucional del formulario aceptado a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y Oficina de Régimenes de



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 7 de 21

Perfeccionamiento Activo -OPA-, se elaborará una cédula de notificación que se enviará por correo electrónico de: notificacionesdisercomi@mineco.gob.gt. (Ver anexo 9.4).

- 5.5. Los funcionarios, servidores públicos, técnicos y profesionales que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimiento de éste, según corresponda.
- 5.6. Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos, serán resueltas por el Director de Servicios al Comercio y la Inversión.
- 5.7. El presente manual deja sin efecto los manuales de normas y procedimientos: NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD ME-VIC-DSCI-MNP-NC-18, Versión 02, NOTIFICACION DE SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS ME-VIC-DSCI-MNP-NOSUB-16, Versión 05 y NOTIFICACION DE ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO ME-VIC-DSCI-MNP-NOENA-17, Versión 06.

6. RESPONSABILIDADES:

6.1 Viceministro (a) de Inversión y Competencia es responsable de:

- 6.1.1 Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

6.2 Director de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión es responsable de:

- 6.2.1 Revisar, firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.2.2 Delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.2.3 Dar cumplimiento a la correcta aplicación del presente manual, dentro de la dependencia a su cargo.
- 6.2.4 Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7 PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

6.3 Jefe del Departamento de Política Industrial es responsable de:

- 6.3.1 Actualizar oportunamente el manual, con instrucciones del Director de Servicios al Comercio y la Inversión, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.3.2 Firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.3.3 Cumplir en lo que corresponda con el contenido del presente manual.
- 6.3.4 Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7 PROCEDIMIENTOS" del presente manual.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 8 de 21

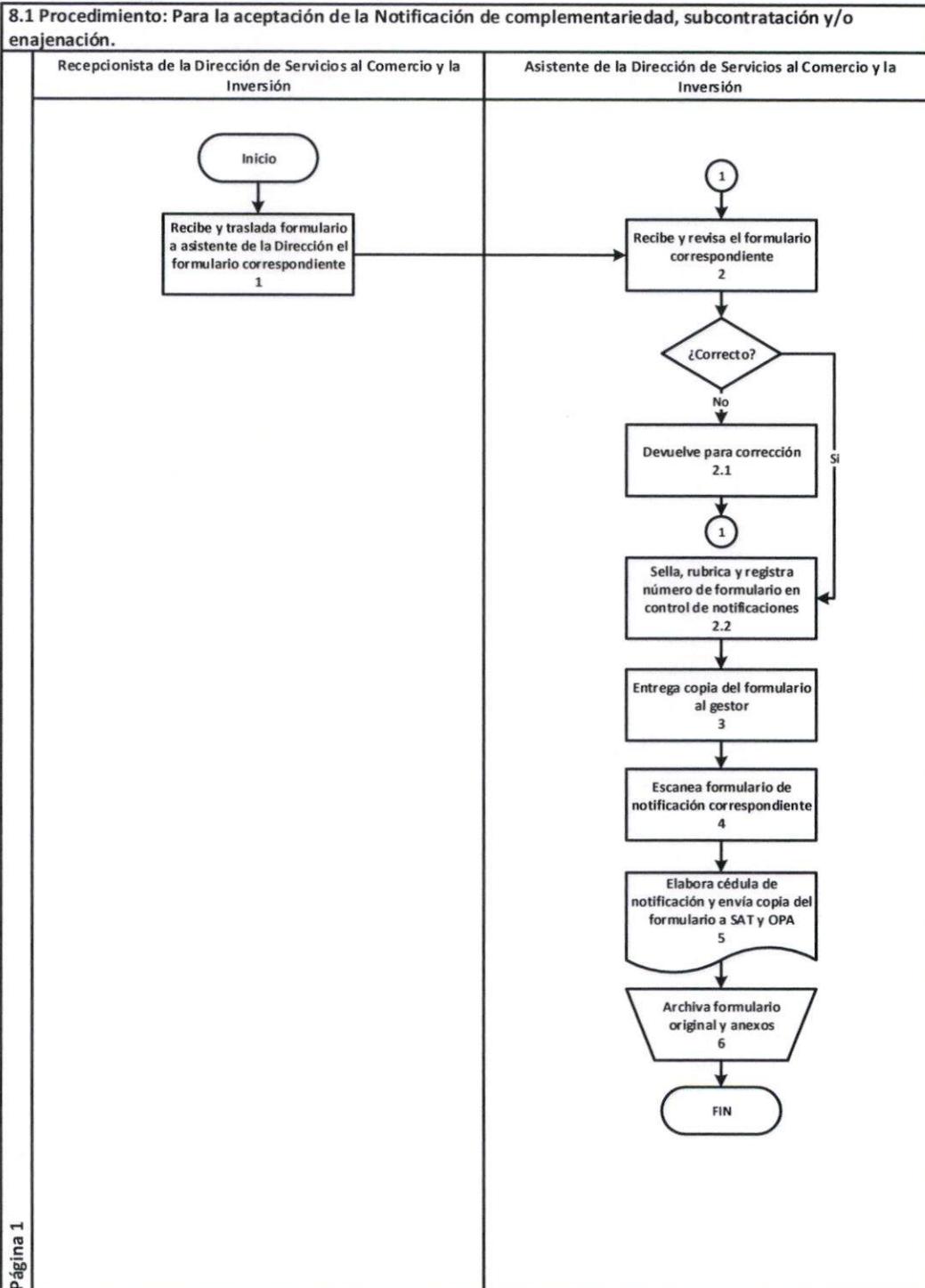
7. PROCEDIMIENTOS:

7.1. Aceptación de la Notificación de la complementariedad, subcontratación y/o enajenación.

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Recepcionista de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	1	Recibe y traslada a la Asistente de la DISERCOMI el (los) formulario (s) de notificación de complementariedad, subcontratación y/o enajenación, remitido por la empresa. (Ver norma 5.1)	10 minutos
Asistente de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	2	Recibe y revisa el formulario de notificación de complementariedad, subcontratación y/o enajenación, remitido por la empresa.	15 minutos
	2.1	No está correcto, devuelve al gestor para corrección.	
	2.2	Si está correcto, sella y rubrica con la fecha de ingreso y número de formulario administrativo y registra en el control de notificaciones de DISERCOMI. (Ver normas 5.2 y 5.3).	
	3	Entrega copia del formulario aceptado al gestor de la empresa (ver norma 5.4).	2 días
	4	Escanea el (los) formulario (s) original (es) de notificación de complementariedad, subcontratación y/o enajenación.	
	5	Elabora el contenido de la cédula de notificación del (los) formulario (s) original (es) escaneado (s) y aceptado (s) a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo -OPA- (ver norma 5.5).	1 día
6	Archiva formulario (s) original (es) y sus anexos. ----- FIN DEL PROCEDIMIENTO -----	30 minutos	



8. FLUJOGRAMA:



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 10 de 21

9. ANEXOS:

9.1. Listado de requisitos para notificar las operaciones de complementariedad de operaciones



MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN

DISERCOMI-RN-2989-6589-L36bis-2023

Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

NOTIFICACIÓN PARA OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN ELABORACIÓN O PARA COMPLEMENTAR PRODUCTOS

*** Presentar original y 1 copia**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1	Formulario firmado y sellado por los Propietarios o Representantes Legales de las diferentes entidades.
2	Listado anexo de operaciones de transformación, elaboración o para complementar productos.

9.2. Formulario para notificar la complementariedad y anexo de las operaciones a realizar

 <p>GOBIERNO de GUATEMALA REPUBLICA DE GUATEMALA</p>		 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y A LA INVERSIÓN</p>		<p>Para uso exclusivo de DISERCOMI</p>
<p>Formulario DISERCOMI DECRETO 29-89</p>		<p>NOTIFICACIÓN DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES</p>		
<p>TIPO DE SOLICITUD: NOTIFICACIÓN DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES</p>		<p align="right">Guatemala julio 11, 2023</p>		
<p>EMPRESA QUE SOLICITA COMPLEMENTAR OPERACIONES</p>				
<p>INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>		<p>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</p>		
Nombre completo	Ingrese el nombre completo del representante legal	Nombre de la entidad	Ingrese el nombre de la entidad	
Nombramiento de representación legal	Seleccione el nombramiento del representante legal	Nombre de la empresa	Ingrese el nombre de la empresa	
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	febrero 1, 2022	NIT	Número de Identificación Tributaria	
<p>INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN</p>		Teléfono de la empresa	Ingrese el número de teléfono de la empresa	
No. de resolución de calificación	Número de resolución de calificación	Dirección de planta industrial	Ingrese la dirección de la planta industrial	
Fecha de resolución de calificación	enero 1, 2022	<p>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-</p>		
Tipo de calificación	Seleccione el tipo de calificación	No. patronal del IGSS	Número patronal del IGSS	
Actividad económica autorizada	Ingrese la Actividad económica que se encuentra escrita en su resolución de calificación	Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución	
Tipo de Decreto	Decreto 29-89	Fecha de pago realizado al IGSS	enero 1, 2022	
		Número de trabajadores	Ingrese el número de trabajadores registrados en el IGSS	
		Total de Salarios pagados Q	Ingrese el total de salarios pagados según registros en el IGSS	
<p>EMPRESA QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD</p>				
<p>INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>		<p>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</p>		
Nombre completo	Ingrese el nombre completo del representante legal	Nombre de la entidad	Ingrese el nombre de la entidad	
Nombramiento de representación legal	Seleccione el nombramiento del representante legal	Nombre de la empresa	Ingrese el nombre de la empresa	
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	febrero 1, 2022	NIT	Número de Identificación Tributaria	
<p>INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN</p>		Teléfono de la empresa	Ingrese el número de teléfono de la empresa	
No. de resolución de calificación	Número de resolución de calificación	Dirección de planta industrial	Ingrese la dirección de la planta industrial	
Fecha de resolución de calificación	enero 1, 2022	<p>INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-</p>		
Tipo de calificación	Seleccione el tipo de calificación	No. patronal del IGSS	Número patronal del IGSS	
Actividad económica autorizada	Ingrese la Actividad económica que se encuentra escrita en su resolución de calificación	Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales	Seleccione el último mes de contribución	
Tipo de Decreto	Decreto 29-89	Fecha de pago realizado al IGSS	enero 1, 2022	
		Número de trabajadores	Ingrese el número de trabajadores registrados en el IGSS	
		Total de Salarios pagados Q	Ingrese el total de salarios pagados según registros en el IGSS	
	Ingrese el nombre completo del representante legal		Ingrese el nombre completo del representante legal	
Firma de	Seleccione el nombramiento del representante legal	Firma de	align="center"> Seleccione el nombramiento del representante legal	
	Ingrese el nombre de la empresa		align="center">Ingrese el nombre de la empresa	
	SELLO DE EMPRESA QUE SOLICITA COMPLEMENTAR OPERACIONES		align="center">SELLO DE EMPRESA QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE COMPLEMENTARIEDAD	



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 13 de 21

9.3. Listado de requisitos para notificar la subcontratación



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN

DISERCOMI-RN-2989-R26-2023

Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

NOTIFICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

* Presentar original y 1 copia

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1	Formulario firmado y sellado por el Propietario o Representante Legal de la entidad. (contratante y subcontratante)
3	Listado anexo de productos / servicios de la subcontratación.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Luego de presentada su solicitud, el contratante deberá entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes una copia del expediente completo firmado y sellado por el Departamento de Política Industrial de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión, a la Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.



9.4. Formulario para notificar la subcontratación y anexo de servicios a realizar

 <p>GOBIERNO DE GUATEMALA MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y LA PROTECCIÓN</p>		<p>Para uso exclusivo de DISERCOMI</p>	
<p>Formulario DISERCOMI DECRETO 29-89</p>		<p>NOTIFICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN</p>	
<p>TIPO DE SOLICITUD: NOTIFICACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN</p>		<p>Guatemala julio 11, 2023</p>	
EMPRESA CONTRATANTE			
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
Nombre completo	<u>Nombre completo del representante legal</u>	Nombre de la entidad	<u>Ingrese el nombre de la entidad</u>
Nombramiento de representación legal	<u>Seleccione el nombramiento del representante legal</u>	Nombre de la empresa	<u>Ingrese el nombre de la empresa</u>
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	<u>febrero 1, 2022</u>	NIT	<u>Número de Identificación Tributaria</u>
INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN		Teléfono de la empresa	<u>Ingrese el número de teléfono de la empresa</u>
No. de resolución de calificación	<u>Ingrese el número de resolución de calificación</u>	Dirección de planta industrial	<u>Dirección de la ubicación física de planta industrial</u>
Fecha de resolución de calificación	<u>enero 1, 2022</u>	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL - IGSS -	
Tipo de calificación	<u>Seleccione el tipo de calificación</u>	No. patronal del IGSS	<u>Ingrese el número patronal del IGSS</u>
Actividad económica autorizada	<u>Actividad económica que se encuentra escrita en su resolución de calificación</u>	Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales	<u>Seleccione el último mes de contribución</u>
		Fecha de pago realizado al IGSS	<u>enero 1, 2022</u>
		Número de trabajadores	<u>Ingrese el número de trabajadores que se registra en el IGSS</u>
		Total de Salarios pagados Q	<u>Ingrese el monto total de salarios pagados registrado en el IGSS</u>
EMPRESA POR SUBCONTRATAR			
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
Nombre completo	<u>Nombre completo del representante legal</u>	Nombre de la entidad	<u>Ingrese el nombre de la entidad</u>
Nombramiento de representación legal	<u>Seleccione el nombramiento del representante legal</u>	Nombre de la empresa	<u>Ingrese el nombre de la empresa</u>
Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal	<u>febrero 1, 2022</u>	NIT	<u>Número de Identificación Tributaria</u>
INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN (si aplica)		Teléfono de la empresa	<u>Ingrese el número de teléfono de la empresa</u>
No. de resolución de calificación	<u>Ingrese el número de resolución de calificación</u>	Dirección de planta industrial	<u>Dirección de la ubicación física de planta industrial</u>
Fecha de resolución de calificación	<u>enero 1, 2022</u>	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL - IGSS -	
Tipo de calificación	<u>Seleccione el tipo de calificación</u>	No. patronal del IGSS	<u>Ingrese el número patronal del IGSS</u>
Actividad económica autorizada	<u>Actividad económica que se encuentra escrita en su resolución de calificación / o realiza</u>	Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales	<u>Seleccione el último mes de contribución</u>
		Fecha de pago realizado al IGSS	<u>enero 1, 2022</u>
		Número de trabajadores	<u>Ingrese el número de trabajadores que se registra en el IGSS</u>
		Total de Salarios pagados Q	<u>Ingrese el monto total de salarios pagados registrado en el IGSS</u>
<p>Nombre completo del representante legal</p> <p>Firma de <u>Seleccione el nombramiento del representante legal</u></p> <p>Ingrese el nombre de la empresa</p> <p>SELLO EMPRESA CONTRATANTE</p>		<p>Nombre completo del representante legal</p> <p>Firma de <u>Seleccione el nombramiento del representante legal</u></p> <p>Ingrese el nombre de la empresa</p> <p>SELLO EMPRESA SUB CONTRATANTE</p>	



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 16 de 21

9.5. Requisitos para notificar la enajenación



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN

DISERCOMI-RN-2989-L40-2023

Listado de requisitos a presentar ante la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión

NOTIFICACIÓN DE ENAJENACIÓN

*** Presentar original y 1 copia**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS
1	Formulario firmado y sellado por el Propietario o Representante Legal de la entidad.
2	Fotocopia de la(s) declaración(es) única de importación (DUCA) donde se encuentre(n) el(los) inciso(s) arancelario(s) de maquinaria y equipo a enajenar.
3	Listado anexo de incisos arancelarios de maquinaria, equipo, partes componentes y accesorios a enajenar.

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 17 de 21

9.6. Formulario para notificar la enajenación y anexo del listado de maquinaria y equipo a enajenar

 <p>Formulario DISERCOMI DECRETO 29-89</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN</p>	<p>Para uso exclusivo de DISERCOMI</p>
<p>Formulario DISERCOMI NOTIFICACIÓN DE ENAJENACIÓN DECRETO 29-89</p>		
<p>TIPO DE SOLICITUD: NOTIFICACIÓN DE ENAJENACIÓN</p>		<p>Guatemala julio 11, 2023</p>
<p>NOTIFICACIÓN DE ENAJENACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, PARTES, COMPONENTES Y ACCESORIOS</p>		
<p>INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>		<p>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</p>
<p>Nombre completo legal</p>	<p>Ingrese el nombre completo del representante legal</p>	<p>Nombre de la entidad <u>Nombre de la entidad propietaria de la empresa</u></p>
<p>Nombramiento de representación legal</p>	<p>Seleccione el nombramiento del representante legal</p>	<p>Nombre de la empresa <u>Nombre de la empresa</u></p>
<p>Fecha de vencimiento de nombramiento de representación legal</p>	<p><u>febrero 1, 2022</u></p>	<p>NIT <u>Número de Identificación Tributaria de la Empresa</u></p>
<p>INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN</p>		<p>Teléfono de la empresa <u>Número de teléfono de la empresa</u></p>
<p>No. de resolución de calificación</p>	<p>Número de resolución otorgado en la calificación al Decreto 29-89</p>	<p>Dirección de planta industrial <u>Dirección en donde se encuentra ubicada la planta industrial de la empresa</u></p>
<p>Fecha de resolución de calificación</p>	<p><u>enero 1, 2022</u></p>	<p>IGSS</p>
<p>Tipo de calificación</p>	<p>Seleccione el tipo de calificación</p>	<p>No. patronal del IGSS <u>Número de registro patronal ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-</u></p>
<p>Actividad económica autorizada</p>	<p>Actividad económica que se encuentra escrita en su resolución de calificación</p>	<p>Último mes de contribución de cuotas patronales y laborales <u>Seleccione el último mes de contribución</u></p>
		<p>Fecha de pago realizado al IGSS <u>enero 1, 2022</u></p>
		<p>Número de trabajadores <u>Número de trabajadores según registros en IGSS</u></p>
		<p>Total de salarios pagados Q <u>Total de salarios pagados que se registran en IGSS</u></p>
<p>Ingrese el nombre completo del representante legal</p>		
<p>Firma de</p>	<p>Seleccione el nombramiento del representante legal</p>	
	<p>Nombre de la empresa</p>	
<p>SELLO EMPRESA</p>		



9.7 Ejemplo del registro de control de las notificaciones administrativas que se realizan en la DISERCOMI

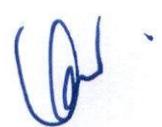
Expedientes 2023 ☆ 📁 🌐

File Edit View Insert Format Data Tools Extensions Help

100% \$ % 0.00 123 Arial + B I A

K49 fx

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSION COMPLEMENTARIEDAD 2023									
2										
3										
4	CORRE LATIVO	dd	mm	aa	EMPRESA A	DECRETO 29-89 /65-89	EMPRESA B	DECRETO 29-89 /65-89	NOTIFICACION ELECTRONICA SAT-OPA	ESTATUS
5	1	4	1	2023	TEXWIN, S.A.	29-89	CENTROTEX GUATEMAL	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
6	2	5	1	2023	GLOBAL TEXTILES, S.A.	29-89	SHORETEX, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
7	3	9	1	2023	CICLADAS GROUP, S.A.	29-89	JNB II, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
8	4	9	1	2023	INFITEX, S.A.	29-89	JNB II, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
9	5	9	1	2023	CENTEXSA, S.A.	29-89	HANAH TRADING, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
10	6	11	1	2023	GSE GUATEMALA, S.A.	29-89	KILSUNG GUATEMALA, S.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
11	7	11	1	2023	NC TEXTILES, S.A.	29-89	NEGOCIOS INDUSTRIALE	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
12	8	12	1	2023	CORPORACION DE VENTAS	29-89	HOOSIER MANUFACTURI	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
13	9	12	1	2023	CORPORACION DE VENTAS	29-89	DAON TRADE, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
14	10	12	1	2023	CORPORACION DE VENTAS	29-89	SC33 APPAREL, S.A.	29-89	12/01/2023	FINALIZADO
15	11	13	1	2023	GSE GUATEMALA, S.A.	29-89	PLAZA TRADING, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
16	12	18	1	2023	ESTAMPADOS DEL LAGO, S.A	29-89	ORANGE ETT, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
17	13	18	1	2023	B-HEIM, S.A.	29-89	ORANGE ETT, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
18	14	18	1	2023	PRIMAVERA ING, S.A.	29-89	ORANGE ETT, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
19	15	19	1	2023	K.P. TEXTIL GUATEMALA, S.A.	29-89	KNITOPIA, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
20	16	20	1	2023	INDORE, S.A.	29-89	RHINESTONE	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
21	16 A	23	1	2023	CLAROTEX GUATEMALA, S.A	29-89	GRAND PARNTNERS, S.A	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
22	17	23	1	2023	K.P. TEXTIL GUATEMALA, S.A.	29-89	C.R. TEXTIL, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
23	18	25	1	2023	INT, S.A.	29-89	GRAND PARNTNERS, S.A	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
24	19	26	1	2023	K.P. TEXTIL GUATEMALA, S.A.	29-89	SHIN YANG TEXTILES, S.A	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
25	20	26	1	2023	SHINWON GT, S.A.	29-89	OMEGA TEX, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
26	21	1	2	2023	CENTEXSA, S.A.	29-89	OMEGA TEX, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
27	22	1	2	2023	VISIONTEX, S.A.	29-89	INPROTEX	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
28	23	3	2	2023	INDUSTRIAS ASSILEM, S.A.	29-89	UNITED INTERNATIONAL	29-89	08/02/2023	FINALIZADO
29	24	3	2	2023	SHINWON GT, S.A.	29-89	MODAS WIZ, S.A.	29-89	08/02/2023	FINALIZADO



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 20 de 21

9.8 Ejemplo de cédula para notificar en forma electrónica la complementariedad de operaciones



**NOTIFICACIÓN
COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES
DECRETO 29-89**

NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD	FECHA	EMPRESA A: 29-89	EMPRESA B: 29-89

Por este medio y con base al Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, así como, el Acuerdo Ministerial 452-2021 Procedimiento Administrativo para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989; la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía, adjunta notificación de complementariedad de operaciones al correo electrónico consignado.

Departamento de Política Industrial / Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión / Notificacionesdisercomi@mineco.gob.gt / PBX (502) 2412-0200



Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga el momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Esta totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

9.9 Ejemplo de cédula para notificar en forma electrónica de subcontratación de servicios:



**NOTIFICACIÓN
SUB CONTRATACION
DECRETO 29-89**

NOTIFICACION DE SUB CONTRATACION	FECHA	EMPRESA CONTRATANTE	EMPRESA POR SUBCONTRATAR

Por este medio y con base al Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, así como, el Acuerdo Ministerial 452-2021 Procedimiento Administrativo para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989; la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía, adjunta notificación de sub contratación al correo electrónico consignado.

Departamento de Política Industrial / Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión / Notificacionesdisercomi@mineco.gob.gt / PBX (502) 2412-0200



Este correo electrónico y cualquier anexo y/o vínculo que contenga el momento de su transmisión, contienen información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su(s) destinatario(s). Esta totalmente prohibida su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VIC-DISERCOMI-MNP-18
	NOTIFICACION DE COMPLEMENTARIEDAD DE OPERACIONES, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y ENAJENACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Página 21 de 21

9.10 Ejemplo de cédula para notificar en forma electrónica la enajenación de maquinaria y equipo



NOTIFICACIÓN
ENAJENACIÓN
DECRETO 29-89

NOTIFICACION DE ENAJENACIÓN	FECHA	EMPRESA	RUBROS A ENAJENAR

Por este medio y con base al Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, así como, el Acuerdo Ministerial 452-2021 Procedimiento Administrativo para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89 del Congreso de la República y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 533-89 de fecha 2 de agosto de 1989, la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión del Ministerio de Economía, adjunta notificación de enajenación al correo electrónico consignado.

Departamento de Política Industrial / Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión / Notificacionesdisercom@mineco.gob.gt / PSC (020) 2432-8309



Este correo electrónico y cualquier archivo o información que acompaña al contenido de su transmisión, contienen información de carácter confidencial estrictamente dirigida a su(s) destinatario(s). Este contenido prohibido su divulgación, copia y distribución a terceros sin previa autorización. En caso de haber recibido este correo por error, por favor notificarlo y eliminarlo inmediatamente.